

LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Con fundamento en los artículos 51, fracción II y 55 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; 3 Apartado A, Parte Operativa, fracción VII, 152, 162 y 163 de su Reglamento y los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las Entidades Federativas.

CONVOCA

A TODO EL PERSONAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PUBLICO EN GENERAL INTERESADOS EN CAPACITARSE, EVALUARSE Y CERTIFICARSE **GRATUITAMENTE** COMO FACILITADORES DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.

CUPO LIMITADO A 40 PARTICIPANTES

BASES

PRIMERA.- Aprobar (en el orden que se presentan) las fases que comprende el proceso de selección:

1. Evaluación curricular (se le asignará día y hora para entrevista.)
2. Examen de control de confianza.
3. Aprobación de la evaluación inicial.

SEGUNDA.- Para la selección de los 40 participantes, se tomará en cuenta, a quien haya cumplido, primero en tiempo, con las bases y requisitos de la presente convocatoria.

REQUISITOS

1. Poseer grado de licenciatura afín a las labores a desarrollar, esto es, con conocimientos básicos de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, y contar con cédula profesional expedida por institución legalmente facultada para ello;
2. No haber sido sentenciado por delito doloso;
3. No haber cumplido o estar cumpliendo una sanción administrativa que implique inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público;
4. Acreditar el examen de evaluación inicial;
5. Presentar y aprobar el examen de control de confianza que establecen las disposiciones aplicables a miembros de instituciones de procuración de justicia; y
6. Carta compromiso de participación a la capacitación de 180 horas de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas. *Para personal de la Fiscalía General del Estado deberá tener visto bueno de su superior jerárquico.

DOCUMENTOS: ORIGINAL Y DOS COPIAS

1. Identificación oficial.
2. Título y cédula profesional.
3. Carta de no antecedentes penales actualizada.
4. Constancia de no inhabilitación actualizada.
5. Curriculum Vitae.

INSCRIPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

De forma personal del lunes 08 al viernes 12 de abril del 2019 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ubicadas en *Circuito Guízar y Valencia No. 147, quinto piso, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Ver.* *No se aceptará documentación incompleta y/o posterior.

CONTROL DE CONFIANZA

Los interesados que aprueben la evaluación curricular, en caso de no contar con exámenes de control de confianza vigentes, el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General les notificarán las fechas en que deberán presentarlos.

EVALUACIÓN INICIAL

Los interesados que fueron seleccionados y hayan cumplido con las bases y requisitos de la presente convocatoria serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico si son o no candidatos a presentar la evaluación inicial, la cual se llevará a cabo el día 27 de mayo del año en curso.

Las dudas o aclaraciones podrán consultarse vía electrónica a través del siguiente correo electrónico: certificacion.masc2019@gmail.com o en el teléfono (228) 8176256.

Xalapa, Ver., a 14 de Marzo del 2019

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el titular del Órgano cuya decisión será inapelable.